GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato de Adjudicación N° 25 /2019

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ING. CARLOS MARIA ARRECHEA ORTIZ, con C.I. N° 1.505.649,** en su carácter de Gobernador, según Acuerdo y Sentencia N° 17/2018, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral y el **SR. FELIX MIGUEL CARMELO IBARRA DUARTE, con C.I. Nº 2.895.703,** en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte y por la otra, el **ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**, con **C.I. N° 1.203.999**, con RUC: Nº 1203999-3, domiciliado en la calle Dr. Emilio Cubas N° 107 de la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato son las **CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO (AD REFERENDUM).**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367318, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.019	*2*	*1*	*1*	*00*	*520*	*30*	*11*	*8*	639.345.980
								Total	639.345.980

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2019, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1558/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LOTE 4 TERMINACION DE POLIDEPORTIVO DEL DISTRITO DE SANTA MARIA, 2DA. ETAPA,

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**72131601-001**	**ITEM 1 TERMINACION DE POLIDEPORTIVO DEL DISTRITO DE SANTA MARIA, 2DA. ETAPA**	N/A	N/A	Unidad	1	**639.345.980**	**639.345.980**
1.1		Preliminares						
1.1.1		Cimiento de piedra bruta	N/A	N/A	Metro lineal	155,65	76.000	11.829.400
1.1.2		Nivelación 0,30	N/A	N/A	Metros cuadrados	97,84	150.000	14.676.000
1.1.3		Mampostería de 0,15 de ladrillos comunes debajo de graderías, una cara vista y otra revocada	N/A	N/A	Metros cuadrados	132	92.000	12.144.000
1.1.4		Mampostería de 0,15 de ladrillos huecos vista en sus dos caras en cerramiento de muros laterales superiores sobre gradería	N/A	N/A	Metros cuadrados	252,17	76.000	19.164.920
1.1.5		Mampostería con ladrillos convocó	N/A	N/A	Metros cuadrados	98	88.000	8.624.000
1.1.6		Aislación de mampostería de 0,15	N/A	N/A	Metro lineal	145	14.000	2.030.000
1.2		Revoque y pintura						
1.2.1		Revoque de muro con hidrófugo	N/A	N/A	Metros cuadrados	200,27	32.000	6.408.640
1.2.2		Revoque de muro a una capa	N/A	N/A	Metros cuadrados	229,84	32.000	7.354.880
1.3		Revestimientos						
1.3.1		Revestidos de azulejos en paredes de sanitarios	N/A	N/A	Metros cuadrados	200,27	78.000	15.621.060
1.4		Solados						
1.4.1		Contrapiso de hormigón	N/A	N/A	Metros cuadrados	432,76	36.000	15.579.360
1.4.2		Alisada de cemento sobre contrapiso de hormigón terminación lisa	N/A	N/A	Metros cuadrados	432,76	26.000	11.251.760
1.4.3		Piso cerámico esmaltado de alta resistencia, pi 5	N/A	N/A	Metros cuadrados	432,76	90.000	38.948.400
1.4.4		Pintura a látex, previa base con sellador	N/A	N/A	Metros cuadrados	229,84	32.000	7.354.880
1.5		Carpintería metálicas						
1.5.1		Ventanas tipo balancín de 1 x 0,30	N/A	N/A	Unidad	46	280.000	12.880.000
1.5.2		Cercado perimetral a la cancha con caños de 50mm, con módulos de estructura diagonal, base dado de hormigón de 0,40 de profundidad por 0,30 x 0,30 cada 2,50 metros, y cerco tejido metálico de alta resistencia pintados de 2,50 metros de altura con dos portones de 1,30 de ancho.	N/A	N/A	Metros cuadrados	314,13	240.000	75.391.200
1.5.3		Puertas metálicas tipo reja en las salidas con marcos del mismo material, incluye herrajes, cerraduras, contramarcos de 2,00*3,96, con pintura anti oxida y sintética con grafito	N/A	N/A	Metros cuadrados	31,68	350.000	11.088.000

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

1.5.4		Cerramiento con verjas de hierro con pintura anti oxido y pintura sintética grafito	N/A	N/A	Metros cuadrados	50,24	350.000	17.584.000
1.5.5		Baranda metálicas para las escaleras, con anti oxido y pintura sintética grafito, con caños circulares de diámetro 50mm.	N/A	N/A	Metros cuadrados	72,26	350.000	25.291.000
1.5.6		Reja metálica fija, con metal desplegado, dos portones de 2,00*3,96 m cada portón de acceso de dos hojas de abrir, pintados con base antioxido y pintura sintética grafito	N/A	N/A	Metros cuadrados	46	350.000	16.100.000
1.5.7		Escalera metálica en caracol para sala de periodistas	N/A	N/A	Unidad Medida Global	1	2.800.000	2.800.000
1.5.8		Puertas metálicas con marcos del mismo material, incluye herrajes, cerraduras, contramarcos de 0,80 x 2,10	N/A	N/A	Unidad	11	900.000	9.900.000
1.5.[illegible]		Cerramiento metálico en chapa con puerta de 2,00 x 2,10, en acceso a cancha, con cerraduras, contramarco, marco	N/A	N/A	Metros cuadrados	12,6	350.000	4.410.000
1.6		Instalación hidrosanitaria						
1.6.1		Artefactos sanitarios y duchas, PROVISION Y COLOCACION, INLCUYE INSTALACION D E AGUA FRIA Y CALIENTE CON LA PROVISION DE 4(CUATRO) TERMOCALEFONES DE 180 LITROS CADA UNA PARA CADA VESTUARIO PARA USO DE DUCHAS, CON TODOS LOS ACCESORIOS, CONEXIONES Y SOPORTES en área de gimnasio	N/A	N/A	Unidad	4	2.900.000	11.600.000
1.6.2		Instalación de agua fría para sanitarios públicos y vestuarios, incluida la cantina, unidad por artefacto, incluye la acometida, todas las conexiones deben ser con caños de alta resistencia color marrón con uniones resistentes para agua fría y caliente.-	N/A	N/A	Unidad	78	300.000	23.400.000
1.6.3		Instalación de desagüe cloacal para sanitarios públicos y vestuarios, incluida la cantina y sanitario de oficina, kitchenette, y de sala de periodistas, unidad por artefacto, incluye caños de ventilación	N/A	N/A	Unidad	78	300.000	23.400.000
1.6.4		Instalación y provisión de cajas sifonadas con rejillas de 0,20 x 0,20, en cocina, sanitarios	N/A	N/A	Unidad	25	160.000	4.000.000
1.6.5		Instalación y provisión de cajas sifonadas con doble tapa para mingitorios de 0,20 x 0,20,	N/A	N/A	Unidad	4	170.000	680.000
1.6.6		Construcción de registros cloacales de 40 x 40, doble tapa	N/A	N/A	Unidad	7	400.000	2.800.000
1.6.7		Construcción de registros cloacales de 60 x 60, doble tapa	N/A	N/A	Unidad	4	460.000	1.840.000
1.6.8		provisión y colocación de caja sifonada de 0,40 x 0,40 desengrasador para cocina y kitchenette, conexión con sifón	N/A	N/A	Unidad	2	240.000	480.000
1.6.9		Inst cloacal provisión y colocación, incluyen dos cámaras sépticas de 3,00 x 1,50 con dos compartimentos, y un pozo ciego de 3 m x 2,50	N/A	N/A	Unidad Medida Global	1	13.800.000	13.800.000
1.6.10		Artefactos sanitarios conforme el punto G.4.1 de las especificaciones técnicas	N/A	N/A	Unidad	78	520.000	40.560.000
1.6.11		Mesada de granito en vestuarios locales y visitantes, y cocina con zócalos	N/A	N/A	Metros cuadrados	14,63	860.000	12.581.800
1.6.12		Mesada de hormigón alisado en baños públicos	N/A	N/A	Metros cuadrados	8	540.000	4.320.000
1.7		Instalación eléctrica						
1.7.1		Instalación eléctrica , circuitos independientes para vestuarios de locales y visitantes, área de árbitros, incluyen tableros seccionales en área sanitaria, oficinas, cocina, cantina, depósitos, exteriores, bocas de luces y tomas, aire acondicionado, iluminación galería y refuerzo en cancha	N/A	N/A	Unidad	156	150.000	23.400.000
1.7.2		Provisión y colocación de artefactos de iluminación adosados de 30 x30 con iluminación led frías, con todos los accesorios	N/A	N/A	Unidad	156	130.000	20.280.000

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

1.7.3		Provisión y colocación de artefactos de iluminación tipo reflectores led 200 W en cancha, con todos los accesorios	N/A	N/A	Unidad	15	860.000	12.900.000
1.7.4		Tomas corrientes , incluyen tomas chuco en cocina y área de oficinas	N/A	N/A	Unidad	32	120.000	3.840.000
1.7.5		Instalación eléctrica para AA, oficina y boletería, sala de periodistas, para AA de 24btu	N/A	N/A	Unidad	5	120.000	600.000
1.8		VARIOS						
1.8.1		Divisorias metálicas de aluminio en área de duchas de 1,80 de alto x 0,65	N/A	N/A	Metros cuadrados	14,04	240.000	3.369.600
1.8.2		Boxes de eukatex color madera con puertas del mismo material y estructura de aluminio, altura de 1,80 en zona de inodoros, con puertas del mismo material	N/A	N/A	Metros cuadrados	71,96	150.000	10.794.000
1.8.3		Boxes de durlok de 0,10 cm con bastidores de aluminio y puertas de eucatex 0,80 x 2,1(cantidad 8unidades), revestida con alfombra en los muros en área de periodistas	N/A	N/A	Metros cuadrados	32,25	180.000	5.805.000
1.8.		Plancha de granito de 0,60 x 0,40 con letras en bajo relieve y cartel de obra	N/A	N/A	Unidad Medida Global	1	5.600.000	5.600.000
1.8.5		Cielo raso en área de periodistas	N/A	N/A	Metros cuadrados	47,46	148.000	7.024.080
1.8.6		PINTURA DE TERMINACION DE SUPERFICIE: PINTURA DEPORTIVA DE BASE POLIURETANICA	N/A	N/A	Metros cuadrados	748	80.000	59.840.000
							Precio Total	**639.345.980**

El monto total adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA (Gs. 639.345.980),** con todos los impuestos incluidos.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

"CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO (AD REFERENDUM)"

LOTE 4 TERMINACION DE POLIDEPORTIVO DEL DISTRITO DE SANTA MARIA, 2DA. ETAPA

EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CON EL OTORGAMIENTO DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 90 DIAS HABILES A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ORDEN DE INICIO.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación de Misiones.

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

En el presente Contrato no se otorga anticipo.

El cumplimiento del Contrato estará garantizado por la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato. El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será de 10% (diez por ciento).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO (AD REFERENDUM)"
LOTE 4 TERMINACION DE POLIDEPORTIVO DEL DISTRITO DE SANTA MARIA, 2DA. ETAPA

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 02 días del mes de setiembre de 2019.

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones